

PROSPECTO

FONDO DE INVERSIÓN FUTURO COLONES VISTA NO DIVERSIFICADO

Fondo de Inversión Financiero, No seriado, No Diversificado, en títulos de Renta Fija y Variable denominados en Colones de Crecimiento.

VISTA SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Fecha de aprobación del prospecto por la Superintendencia General de Valores: 29 de febrero de 1996

Fecha de emisión del prospecto: Marzo 1999

Última Modificación al Prospecto:

Setiembre 2025

"El representante legal de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que con base en la información disponible al momento de preparar el prospecto, la información contenida es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas."





NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

- Ι. Señor Inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa.
- 11. La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.
- III. La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente.
- IV. Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones
- ٧. Las inversiones se pueden realizar directamente en las oficinas de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., ubicadas en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo Sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303. O a través del Puesto de Bolsa representante: Acobo Puesto de Bolsa, S.A.





INDICE

1.		DESCRIPCIÓN DEL FONDO	
2.	1.1. 1.2. 1.3. 1.4.	Perfil del Inversionista Definición del Modelo del Negocio del Fondo de Inversión. Descripción del Fondo Otras Características POLÍTICA DE INVERSIÓN	
3.	2.1. 2.2.	Composición por Activos Financieros	(′
4.	3.1. 3.2.	Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:	9
5.		REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES	1
6.	5.1.	El Fondo de Inversión Futuro Colones Vista No Diversificado procede de la siguiente manera COMISIONES Y COSTOS	
7.	6.1. 6.2.	Comisiones y costos que caracterizan al fondo Otras Comisiones	1:
8.	7.1. 7.2.	Información disponible sobre VISTA S. F. I., S.A. Régimen Fiscal vigente INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	10
	8.1.	Sobre la Sociedad Administradora	1′





DESCRIPCIÓN DEL FONDO 1.

1.1. Perfil del Inversionista

La inversión en el fondo está orientada hacia personas físicas o jurídicas que deseen hacer crecer el valor de los activos financieros; que deseen participar del mercado accionario sin perder las oportunidades que se presentan en títulos de renta fija, buscando invertir a más largo plazo para incrementar sus rendimientos. Por lo anterior este se clasifica como un fondo de inversión financiero de crecimiento.

El Fondo invertirá en obligaciones denominadas en colones con el grado de respaldo sobre lo invertido usualmente asociado a las inversiones en títulos que representen valores del Sector Público y Privado. Por lo tanto, los ingresos del Fondo corresponderán a intereses que generen las obligaciones que conformen su cartera, que tendrán principalmente una madurez de mediano y largo plazo. Por la naturaleza de sus inversiones el Fondo también puede ser sujeto de pérdidas en el valor de las mismas, trasladándose en pérdidas temporales o permanentes en el valor de la inversión de sus participantes.

Asimismo, se podrá invertir en acciones de empresas que a juicio del Comité de Inversión representen una posibilidad de lograr un buen rendimiento.

Los rendimientos obtenidos por dichas inversiones serán reinvertidos continuamente, dando como resultado que el inversionista capitalizará sus rendimientos, recibiendo estos en el momento de su retiro del fondo.

En virtud del tipo de fondo, el plazo de permanencia mínimo recomendado es de un año, esto con el fin de que se puedan obtener las ventajas propias de invertir en un fondo de este tipo.

Por la naturaleza del fondo, no es indispensable que el inversionista cuente con conocimientos del mercado de valores.}

1.2. Definición del Modelo del Negocio del Fondo de Inversión.

Modelo de Negocio

Descripción del modelo de negocio del fondo.

El modelo de negocio del fondo consiste en proveer opción de inversión para hacer crecer el valor patrimonial del inversionista, que potencie sus beneficios en el mercado de valores con inversiones de mediano y largo plazo. A partir de esto, las inversiones tiene como objetivo obtener flujos de efectivo de principal, interés, así como su venta en momentos estratégicos. Estas ventas con el fin de obtener provecho de posibles ganancias de capital o bien manejo de flujo.

Cuando las inversiones tienen finalidad de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo en fechas específicas de principal e interés y se adiciona una venta, la contabilización de sus activos será bajo el método del Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Los activos se mantendrán bajo este modelo buscando obtener beneficios a partir de interés o bien, por diferencias en valor de mercado.

El método de registro bajo el Valor razonable con cambios en otro resultado integral implica valorar los activos a su precio de mercado y reconocer las diferencias



derivadas de este registro diariamente.

Para inversiones que no cumplan con la característica de flujos de efectivo contractuales de principal e interés, se utilizará el modelo de clasificación de Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Bajo este modelo las diferencias del valor de mercado se registran directamente al resultado del periodo ocasionando efectos en el valor de la participación.

El fondo cuenta con la posibilidad de invertir en reportos tripartitos los cuales se valoran bajo el método del Costo Amortizado, lo que implica registrar sus ingresos bajo método de interés efectivo. Este método (Costo amortizado) implica un registro de los intereses al método de interés efectivo. No se presentará en ellas un registro de valor a precios de mercado y por ello no presentara un efecto en el valor de la participación.

1.3. Descripción del Fondo

Tipo de Fondo			
Por su naturaleza	Abierto	Por su objetivo	Crecimiento
Por su diversificación	No Diversificado	Por el Mercado en que invierte	Local
Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones	Colones	Por la especialidad de su cartera	No especializado por cartera

1.4. Otras Características

Gestor del Portafolio, Custodia y Calificación de Riesgo		
Nombre del Gestor del fondo	lel Gestor del Luis Gómez Vargas	
Política de retribución al gestor del fondo	No hay retribución al gestor por parte del fondo	
Entidad de Custodia	Acobo Puesto de Bolsa	
Agente de pago	Acobo Puesto de Bolsa	
Calificación de riesgo	Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A (Moody's Local Costa Rica) AAf.cr	





	https://moodyslocal.com/ www.sugeval.fi.cr www.acobo.com Periodicidad de Revisión: Semestral
	Definición de las calificaciones actuales AAf.cr: Los fondos de deuda calificados en AAf.cr generalmente presentan activos con alta calidad crediticia en comparación con los activos mantenidos por otros fondos de deuda locales. Moody's Local Costa Rica agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que el fondo se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.
Número de Cédula como contribuyente	3-110-657152

POLÍTICA DE INVERSIÓN 2.

2.1. Composición por Activos Financieros

Política de Inversión de Activos Financieros		
Moneda de los valores en que está invertido el fondo		Colones
	Detalle	Porcentaje máximo de inversión
	Efectivo	100% El fondo podría llegar a concentrar el 100% en efectivo en situaciones extraordinarias y de forma temporal tal es el caso de la liquidación del fondo, restructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten.
Tipos de valores	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	80%
	Participaciones de fondos de inversión	25% en participaciones de Fondos de Inversión de Mercado de Dinero.
	Productos estructurados	0%
	Valores de procesos de titularización	25%
Países y/o sectores	País y/o sector	Porcentaje máximo de inversión
económicos	Costa Rica	100%





	Sector Público		100%
	Sector Privado		80%
Concentración máxima en un solo emisor	25% una misma entidad privada * 100% en títulos del sector público costarricense.		
Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo	50%	Concentración máxima en valores extranjeros	No aplica
Concentración máxima en una emisión	Hasta un 100%	Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda	No aplica
Otras políticas de inversión	* Se excluye del límite del 25% una misma entidad privada las emisiones del Banco Popular de Desarrollo Comunal (BPDC) y del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).		
Nivel máximo de endeudamiento del fondo	10%	Moneda de contratación de las deudas del fondo	Colones

2.2. Disposiciones Operativas

Disposiciones Operativas	
Lineamientos para la administración y control de la liquidez	El fondo deberá mantener un coeficiente de liquidez del 1%, el cual podrá ser mantenido en títulos valores con vencimientos no mayores a los 360 días.

3. RIESGOS DEL FONDO

Señor Inversionista:

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.

3.1. Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:

Tipos de Riesgo

<u>Riesgos Sistémicos</u>: Este es el riesgo ligado al mercado en su conjunto y que depende de factores distintivos de los propios valores del mercado como la situación económica general o sectorial, nivel de ahorro, tasas





de interés, inflación, aspectos políticos, sociales, cambiarios y electorales, comportamiento psicológico de los inversionistas, entre otros.

Los siguientes pertenecen a esta categoría:

Tipo	Descripción
Riesgos de tasa de interés y de precio	Es la exposición a pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés de los títulos que componen el fondo. Caídas en las tasas de interés pueden afectar el rendimiento de las reinversiones de títulos valores, y, por consiguiente, una caída en los rendimientos del fondo. Subidas en las tasas de interés del mercado afectan inversamente el precio y por consiguiente la valoración de los títulos del fondo, afectando así el valor de las participaciones de sus inversionistas.
Riesgos cambiarios	Se presenta cuando el valor de los activos y pasivos de un fondo en una determinada moneda se ve afectado por el tipo de cambio entre esta moneda y otra. Este fondo invierte en títulos denominados exclusivamente en colones por lo que no está sujeto a riesgos cambiarios directamente .

Riesgos no sistémicos: Son los riesgos ligados a la situación económica y financiera de un emisor en particular. Depende de las condiciones, funcionamiento, expectativas, resultados, y otros factores particulares del emisor de títulos valores. Este riesgo incluye por ejemplo la posibilidad de que un emisor cuyos títulos valores forman parte del fondo resulte incapaz de pagar los intereses y principal en la fecha y condiciones pactadas.

El riesgo no sistemático puede aminorarse mediante una apropiada diversificación de la cartera de valores Los siguientes pertenecen a esta categoría:

Tipo	Descripción		
Riesgos de crédito o no pago	Este riesgo incluye la posibilidad de que un emisor cuyos títulos valores forman parte del fondo resulte incapaz de pagar los intereses o principal en la fecha y condiciones pactadas.		
Riesgos de las operaciones de reporto	Invertir en recompras puede tener el riesgo de que la contraparte no pueda cubrir el compromiso a plazo, teniendo que recurrir a la ejecución de la operación de acuerdo con el procedimiento establecido por la BNV, lo cual podría causar diferencias en el valor de los activos del fondo en caso de variaciones en los precios de los valores subyacentes de dichas operaciones, incluso podría resultar que el fondo tenga que recibir el activo subyacente como pago por la operación.		
Riesgos operativos	Se refiere a los riesgos originados por fallas del recurso humano y del recurso físico o tecnológico. Las posibles consecuencias incluyen pérdidas no deseadas en el valor del activo del fondo producto de errores en el registro de transacciones, en la ejecución de órdenes de transacción, en el cálculo de intereses o ganancias (pérdidas) de capital, fraude, entre otras fuentes de posibles errores.		
Riesgos legales	Corresponde al riesgo de pérdida debido al no cumplimiento de acuerdos legales, procesos legales o sentencias adversas al interés del fondo en cuestión.		
Riesgo por desinscripción del fondo de inversión	En caso del que el Fondo no cuente con el activo neto mínimo o número mínimo de inversionistas exigido por SUGEVAL, o que las condiciones del		



	mercado lo indiquen así, el Fondo puede ser desinscrito a solicitud de la Sociedad Administradora.
Riesgos de liquidez	Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus obligaciones con terceros en el corto plazo. En el caso del fondo se relaciona directamente con la liquidez o bursatilidad de sus títulos en cartera, es decir, la rapidez con que pueda hacer líquidos sus títulos para atender salidas o redenciones por parte de sus inversionistas sin tener que pagar un premio para venderlos, lo que originaría una pérdida en el activo neto del fondo y en el valor de las participaciones.
Riesgo de concentración de valores	Surge de la posibilidad de invertir el 100% de los activos en títulos del sector público costarricense o en muy pocos emisores, por lo que situaciones adversas en la economía costarricense o una caída en la calificación de riesgo expone a los inversionistas a pérdidas derivadas al ajuste hacia la baja de los precios de los títulos emitidos por éste y a la vez en el valor de la participación del fondo. Además, la escasa diversificación aumenta la probabilidad de que el rendimiento del Fondo de Inversión sea afectado negativamente, ante una situación eventual de incumplimiento de pago por parte de éste o éstos.
Riesgo de custodio y administración del efectivo	Se refiere a los riesgos derivados de contar con un ente externo designado para la administración y custodia de los valores y el efectivo. Una deficiente administración podría traducirse en pérdidas derivadas de operativa, de procedimientos o incluso de fraude, que derivasen en procesos legales al fondo.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables	Derivado del riesgo de la aplicación incorrecta de una o varias políticas contables se apliquen incorrectamente en el registro de diario del activo del fondo y por ello el cálculo del activo neto sea erróneo. Puede derivar ajustes, deterioro del activo y pagos diferentes a los que la realidad debería mostrar.
Riesgos por una incorrecta estimación del valor de deterioro por parametrización incorrecta	Derivado de que al incorporar un modelo de deterioro de estimación de pérdidas crediticias y este modelo debe contar con supuestos para estimar perdidas futuras, se podría presentar una sub o sobre valoración de la estimación, que al final genere diferencias a la baja o alza del valor de participación. Este riesgo aplica para inversiones clasificadas con la categoría de valoración de costo amortizado.
Otros riesgos relacionados con la definición del modelo de negocio del fondo de inversión	Derivado de una selección incorrecta del modelo del negocio, en la cual no se registre adecuadamente el valor de las participaciones por la aplicación o no, de un cálculo de valor de mercado o un deterioro inadecuado. Esta selección inadecuada, implicaría aumentos o disminuciones en el valor de participación que se traducirían en rendimientos inadecuados a la baja o alza que al final repercuten en el resultado del fondo.
	La selección inadecuada que derive en registros de valoración a costo amortizado, el valor contable de la cartera puede diferir con respecto a los precios de referencia del mercado, situación que podría acentuarse en caso de reembolsos masivos o en escenarios de volatilidad en los precios del mercado originados por la liquidación de inversiones. Este riesgo se materializa en caso de que se deba vender un instrumento valorado a costo amortizado antes de su vencimiento y siempre que el valor contable de este





título sea mayor al precio del mercado, con lo cual se generarían pérdidas al fondo de inversión. Lo anterior generaría implicaciones de detrimentos del rendimiento y en peores casos disminución del patrimonio invertido.

3.2. Administración de Riesgos

Administración de los Riesgos		
Tipo	Tratamiento	
Riesgos sistémicos	Seguimiento y análisis diario de los principales indicadores macroeconómicos con el fin de elaborar las mejores proyecciones económicas y estrategias de inversión.	
Riesgos no sistémicos	Diversificación de la cartera de inversión. El activo del fondo es diversificado de la manera más óptima de acuerdo a los objetivos de rendimiento, duración y riesgos establecidos para el mismo, minimizando su exposición a este tipo de riesgos.	
Riesgos de tasa de interés y de precio	La cartera es construida de tal forma que minimice su exposición al riesgo de tasas de interés y precios sujeta a un rendimiento deseado no solo por medio de la diversificación de la misma por emisor y plazos sino también por tipo de instrumento, ya sean instrumentos de tasas fijas, variables, denominados en udes o acciones.	
Riesgos de liquidez	Control diario de los flujos de efectivo y necesidades financieras del fondo. Además, se procura mantener proporciones importantes de la cartera en títulos de alta bursatilidad con el fin de responder satisfactoriamente a retiros en el margen de tiempo establecido en este prospecto.	
Riesgos de crédito o no pago	Diversificación con el objetivo de reducir la exposición por no pago por parte de un emisor de deuda, además de un apropiado estudio de la calificación de riesgo de cada emisor.	
Riesgos cambiarios	No aplica	
Riesgos de las operaciones de reporto	Se evitan concentraciones importantes por contraparte además de que las mismas son elegidas de acuerdo a su perfil de riesgo y capacidad de pago. El fondo respeta los límites máximos permitidos para este tipo de inversiones y además tiene opciones limitadas en cuanto a las garantías que recibe de sus contrapartes, títulos cuyos requerimientos mínimos se relacionan a la bursatilidad, liquidez, características de riesgo y estabilidad de precios. En adición a las políticas de inversión del fondo, la Bolsa Nacional de Valores supervisa el mercado de reportos de manera diaria.	
Riesgos operativos	Manual de operaciones y automatización de los procesos relacionados al funcionamiento diario del fondo.	





Riesgos legales	Asesoría legal externa, auditorías internas y externas que evalúan los procedimientos de las operaciones diarias del fondo con el fin de que mediante esta supervisión se minimice la posibilidad de que existan acciones legales que perjudiquen la rentabilidad del fondo apegando su funcionamiento a la regulación vigente.
Riesgo por desinscripción del fondo de inversión	Control del activo neto diario del fondo y trabajo conjunto con ejecutivos para evitar alcanzar los mínimos exigidos por SUGEVAL en cuanto a tamaño y número de inversionistas.
Riesgo de concentración de valores	El comité de inversiones y el gestor de portafolio analizarán periódicamente la composición de la cartera de los activos administrados, con el fin de identificar los riesgos que se pueden derivar por una eventual concentración en sectores, emisores y valores. El fondo procura mantener un nivel adecuado de concentración y diversificación de la cartera.
Riesgo de custodio y administración del efectivo	Se seleccionará un Agente de Custodia con experiencia tanto en la administración de valores, como de efectivo y que cuente con políticas y procedimientos establecidos.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables	Se cuenta con políticas para el debido acatamiento de las normas. El Gobierno corporativo define aprueba, revisa, supervisa y da seguimiento constante a las políticas y procedimientos.
Administración del Riesgos por una incorrecta estimación del valor de deterioro por parametrización incorrecta	Para la mitigación del riesgo por una estimación incorrecta, así como su parametrización, se cuenta con un modelo de estimación de uso a nivel internacional y parametrizado a nivel local con el fin de contar con una herramienta eficaz y actualizada. El modelo se seleccionó buscando la mejor opción que se adaptara a los fondos.
Otros riesgos relacionados con la definición del modelo de negocio del fondo de inversión	Se cuenta con una metodología de deterioro crediticio para inversiones, basada en la NIIF 9 así como procedimientos aprobados y supervisados por el Gobierno Corporativo con el objetivo de ser cumplidas a cabalidad. También se cuenta con un Comité de Riesgos responsable de identificar, valorar y controlar los distintos riesgos a los que se podría ver expuestos, así como la experiencia deseada para desarrollar criterios razonables a la hora de ejecutar las inversiones e identificar la concentración requerida para analizar y definir cada modelo de negocio.

DE LOS TITULOS DE PARTICIPACION DEL FONDO 4.

	Valores de Participación
Características	Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual





	valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas.	
Forma de representación	Anotación en cuenta	
Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones	Vista Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	
Valor nominal de la participación	1 colón	
Cálculo del valor de la participación	El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del fondo, calculado al final del cierre contable de cada día, entre el número de participaciones en circulación. Para la determinación de ese valor se utiliza una base de días naturales.	
Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo de inversión	Los precios diarios de los títulos valores contenidos en el fondo se registrarán de acuerdo con la valoración realizada por la empresa Valmer Costa Rica, S.A. El valor de los activos que conforman el valor del portafolio puede variar dependiendo del precio de dichos activos y generar variaciones en el valor de las participaciones y por tanto pérdidas o ganancias en el valor de las mismas.	
	La administración utilizara la metodología de valoración a precios de mercado inscrita por la empresa Valmer Costa Rica, S.A. ante la SUGEVAL inscritas en el registro nacional de valores como "Metodología para la Valoración de Instrumentos del Vector de Precios" y "Metodología de Valoración de Fondos de Inversión Abiertos".	
	La metodología estará disponible para cualquier inversionista que solicite una copia, tanto en las oficinas de Vista SFI como en la Superintendencia General de Valores.	
	La metodología de valoración de activos bajo el método del Costo amortizado implica contabilizar bajo el método del valor actual de los flujos descontados a una tasa de interés efectiva y aplicar el cálculo y registro del valor del deterioro.	
	Adicionalmente, el valor de mercado de dichos instrumentos será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y auditados del fondo de inversión. Además, para la categoría de valoración a costo amortizado diariamente se realizará el cálculo de la estimación de pérdidas crediticias esperadas, lo cual impactará el valor de la participación.	
Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo	Diaria	





5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

5.1. El Fondo de Inversión Futuro Colones Vista No Diversificado procede de la siguiente manera

Suscripción y reembolso de participaciones				
Monto mínimo de inversión	¢25,000.00 (veinticinco mil colones)	Monto m aportes adicional		El monto mínimo de aportes adicionales es lo correspondiente a una participación.
Monto mínimo de retiro	El monto mínimo de retiro es lo correspondiente al valor de una participación.	Saldo míi	nimo	¢25,000.00 (veinticinco mil colones)
Hora de corte para trámite de suscripciones y reembolsos	A las 4:00 pm. Las suscripciones que se hagan después de la hora de corte se consideran como recibidas al día hábil siguiente.			
Trámite de suscripciones y reembolsos	Las participaciones serán emitidas a la orden y están representadas por medio de anotaciones electrónicas en cuenta, el cliente recibirá el comprobante de orden de inversión por parte de Vista S.F.I, S.A. La suscripción de participaciones se hará con la confirmación de que están			
	disponibles los recursos en las cuentas corrientes de los fondos de inversión. Esta confirmación se realiza antes del cierre contable del fondo, momento en que quedan clasificadas y registradas todas las transacciones económicas de cada día.			
	El precio que regirá para las suscripciones que se hagan cada día antes de la hora de corte, corresponde al último precio de la participación determinado al cierre contable anterior.			
	Las solicitudes de suscripciones que se hagan después de la hora de corte y aquellas que habiéndose recibido la solicitud antes de la hora de corte pero cuyos recursos no se acrediten antes del cierre contable, se consideran como órdenes recibidas al día hábil siguiente.			
	Los inversionistas podrán solicitar el rembolso de sus participaciones para las fechas focales establecidas:			
	Fecha S	Solicitud	Fecha Pa	ago
	31 00	tubre	15 noviem	
		nero	15 febre	
		abril	15 may	
	31 j	ulio	15 agos	to
	En caso de no ser día hábil, el pago se traslada al día hábil siguiente y la fecha de solicitud al día hábil anterior. Para las redenciones, el precio que se utilizará será el que se determine al cierre contable del día anterior a la fecha de liquidación.			





	Las ordenes se atenderán por orden cronológico		
Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos	Las inversiones se pueden realizar directamente en las oficinas de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., ubicadas en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo Sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303.		
	A través del Puesto de Bolsa representante:		
	Acobo Puesto de Bolsa, S.A., ubicado en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo Sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303.		
	A través de promotores directos que representen a VISTA, S.F.I., S.A. los cuales serán comunicados públicamente una vez establecidos.		
Plazo para el reembolso de las participaciones	Los inversionistas que soliciten el reembolso de sus participaciones en las fechas focales y antes de las 4:00 p.m. se hará el reembolso de estas en las fechas focales establecidas:		
	Fecha Pago 15 noviembre 15 febrero 15 mayo 15 agosto		
	En caso de no ser día hábil, el pago se traslada al día hábil siguientes y la fecha de solicitud al día hábil anterior.		
	Para el reembolso de las participaciones en fechas no focales el fondo ofrecerá a sus inversionistas la redención de las participaciones respectivas en un plazo máximo de 10 días hábiles desde el momento en que presente la solicitud de redención, siempre y cuando se haga antes de las 4:00p.m.		
Límites máximos de concentración en un solo inversionista	Este fondo no posee una política que límite a la concentración de un solo inversionista o de persona.		
Lineamientos para suspender la suscripción y reembolso de participaciones	 Si cuando la suma de lo reembolsado a un inversionista en el plazo de un mes es igual o superior al 10% del activo total del fondo, se establecerá un plazo mayor para la redención del porcentaje que exceda ese 10%; este nuevo plazo no podrá exceder los veinte días hábiles. Si la suma de las solicitudes de redención durante un plazo de quince días excede el 25% del activo total, siempre y cuando medie una comunicación formal a la Superintendencia General de Valores, la Sociedad Administradora establecerá un plazo mayor para la redención que no será mayor a treinta días hábiles. En caso de iliquidez generalizada el Superintendente General de Valores podrá autorizar la suspensión de redenciones, de conformidad con la normativa establecida para tal efecto. 		
	- En un caso como el anterior, el Superintendente General de Valores podrá autorizar, a solicitud de la Sociedad Administradora, que la redención de		



	títulos de participación se haga en valores que formen parte integrante del fondo.
Otros lineamientos para suscripción y reembolso de participaciones	No existen otros lineamientos

6. COMISIONES Y COSTOS

6.1. Comisiones y costos que caracterizan al fondo

	Comisión de administración y costos que asume el fondo
Comisión de administración máxima	La comisión fija será de máximo un 7% anual neta de cualquier impuesto o retención, sobre el valor neto de los activos del fondo calculado mediante la resta del activo total menos el pasivo total. La comisión puede variar por debajo de este máximo una vez al mes, lo cual se comunica mediante hecho relevante. Esta comisión se devenga diariamente, y se calcula sobre el valor diario del Fondo, se cobra mensualmente.
Costos que asume el fondo de inversión	Los cargos por servicio de custodia se apegarán a lo establecido por la entidad de custodia que le brinde los servicios al Fondo en cuanto a tarifas se refiere, tanto en lo referente al volumen en custodia como a las entradas y salidas de títulos. Esta comisión será pagada por el fondo de inversión.

6.2. Otras Comisiones

Otras comisiones			
Comisión de entrada	Las participaciones de este fondo se suscriben en ventanilla y actualmente no existe cargo por comisión de entrada.		
Comisión de salida	El inversionista puede solicitar el reembolso de sus participaciones sin el cobro de comisión de salida si lo realiza en las fechas focales de retiro establecidas para los días 31 enero, 30 abril, 31 julio y 31 de octubre de cada año.		
	Por el contrario, el fondo cobrará un 3% anualizado sobre el monto de retiro, si éste se realiza en una fecha distinta a las antes mencionadas. Dicho cobro se calcula por el tiempo que le haga falta por llegar a la fecha focal inmediata. La comisión cobrada será del fondo de inversión.		

7. INFORMACION A LOS INVERSIONISTAS

7.1. Información disponible sobre VISTA S. F. I., S.A.

Información periódica que los inversionistas pueden consultar:			
Información	Periodicidad	Lugares para su consulta o medios para su difusión	





Estados de cuenta	Mensual	Enviados mensualmente por medio de correo electrónico o físico, a solicitud del inversionista.
Informes trimestrales	Trimestral	www.acobo.com www.sugeval.fi.cr
Hechos relevantes	Inmediatamente después de su conocimiento	www.sugeval.fi.cr www.acobo.com
Calificación de riesgo	Semestral	https://moodyslocal.com/ www.sugeval.fi.cr www.acobo.com
Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos	Mensual	www.sugeval.fi.cr www.acobo.com
Estados financieros auditados de la SAFI y sus fondos	Anual	www.sugeval.fi.cr www.acobo.com
Reporte de composición de cartera de los fondos	Quincenal	www.sugeval.fi.cr
Reporte de comisiones de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación y rendimiento del fondo	Diario	www.sugeval.fi.cr

7.2. Régimen Fiscal vigente

Régimen fiscal que aplica al fondo

Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", la cual entrará en vigencia el 1 de julio del 2019.

Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", vigente a partir del 1 de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.





"El régimen fiscal de las inversiones en activos del extranjero será el que aplique específicamente para cada país en el que se invierte"

8. INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

8.1. Sobre la Sociedad Administradora

Información sobre la Sociedad Administradora			
Direcciones	Ubicada en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votiva del sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303. Web Site: www.acobo.com		
Grupo financiero al que pertenece	Grupo Financiero ACOBO		
Principales accionistas	Inversiones Osod de Costa Rica, S.A. 10% Corporación ACOBO S.A. 90%		
Representante legal	MSc. Diego Soto Solera Lic. Orlando Soto Enriquez MBA. Orlando Soto Solera MBA. Luis Diego Jara Hernandez		
Estructura Organizacional			
Gerente General	MBA. Luis Diego Jara Hernández		
Junta directiva	Nombre de cada miembro	Cargo	
	Lic. Orlando Soto Enriquez	Presidente	
	MBA. Orlando Soto Solera	Vicepresidente Ejecutivo	
	Gerardo Porras Sanabria	Secretario	
	Enrique Alonso Rojas Solís	Tesorero	
	Alonso Bogantes Zamora	Director 1	
	Sr.Pedro Beirute Prada	Fiscal	
Comité de inversión	MBA Orlando Soto Solera Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero ACOBO. Anteriormente, fue director de la cámara de Puestos de Bolsa, presidente de la Cámara de Fondos de inversión, director de la Cámara de Bancos y director del Banco Bansol. Es economista con énfasis en economía y negocios y estudios internacionales en Macalester College MN, USA. Posee un Master en Administracion de Empresas de National university of San Diego CA USA.	Miembro	



	Project and infractrusture finance programme en London Bussiness School y Etreprenurial Executive Leadership Program en Massachuttes Institute of Technology.		
	MSc. Diego Soto Solera Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero ACOBO y ex gerente general de Vista SAFI. Fue presidente de Entrepreneurs Organization Costa Rica y fungió como docente en la Universidad de Costa Rica, Universidad La Salle y Universidad Latina de Costa Rica. Es licenciado en derecho de la Universidad La Salle y cuenta con un máster en derecho bancario y Financiero de Boston University, MA USA. Ademas, su currículo incluye un programa de finanzas de INCAE, Project and Infrastructure Finance Programma del Londo Bussiness School y Management program for lawyers de Yale School of Management.	Miembro	
	Lic. Alonso Betancourt Plascencia Empresario y economista con amplia experiencia en área bursátil nacional e internacional.	Miembro Independiente	
	MBA. Andrés Lang Schachtel CEO de un Family Office, elaborando en conjunto con el equipo la política de inversiones, la distribución estratégica del portafolio. MBA, Concentración en Finanzas y Estrategia	Miembro Independiente	
Ot	ras compañías o profesionales que prestan servicios al fo	ndo	
Auditor externo	RSM Costa Rica		
Asesores legales, analistas internacionales y otros profesionales	FBS Advisors s.a. (Asesores Legales)		
	Administración de Conflicto de Intereses		
Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades	Las políticas de conflicto de intereses e incompatibilidades fueron aprobadas por la junta directiva y el lugar en donde pueden consultarse es en el sitio web www.acobo.com en la sección de centro de documentos.		

